

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 899 DEL 2015

(07 OCT. 2015)

"Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 008/15 cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 demás Decretos Reglamentarios, Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organizado por la ley 352 de 1997 en sus artículos 40 al 50 inclusive, que tiene por objeto la prestación de servicios de salud de tercero (III) y cuarto (IV) nivel de atención y alto grado de complejidad a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que acrediten esa calidad en el momento de solicitarlos.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad requiere " **EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**"

"Salud – Calidad – Humanización"



TRANSPARENCIA

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Maritza Sánchez
Ep. D. Administrativo
Ep. D. Constructivo

Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para efectos del mencionado proceso de Selección Abreviada, cuenta con un presupuesto oficial por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$62.830.000)** y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 26415 de fecha 24 de Marzo de 2015 y Dinámica Net No. 257 De fecha 24 de Marzo de 2015, posición catálogo de gasto A – 20 – 4 – 5 – 6 – 20 **MANTENIMIENTO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE**, Por Valor de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$62.830.000)**, de los cuales se destinarán para éste proceso la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$52.830.000)**.

Que con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, el día 22 de Julio de 2015 se realizó la publicación de los Estudios Previos y los Pre Pliegos del Proceso de Selección Abreviada, a través del SECOP (Portal Único de Contratación), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los cuales pudieron ser consultados en la página Web www.contratos.gov.co www.hospitalmilitar.gov.co y físicamente en el Grupo Gestión de Contratos piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3 No. 49- 02.

Que mediante acta ordinaria No 255/Ponencia 038 de fecha 04 de Septiembre de 2015, el Comité de adquisiciones recomienda al señor Subdirector Administrativo, aprobar la Resolución de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 008-2015.

Que mediante la Resolución No. 772 del 11 de Septiembre de 2015, el señor Subdirector Administrativo ordeno la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 008-2015.

Que cumpliendo con el cronograma establecido, del 11 al 16 de septiembre para recibir manifestaciones de interés, se presentaron las empresas:

ITEM No	RAZON SOCIAL	NIT DE LA EMPRESA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S.A.S.	800.057.113-1	3411099	corlicitaciones@tecnimotor.com.co
2	CONSERAUTO JR S.A.S.	900.340.597-8	2128426	licitaciones@conserautojr.com.co
3	UNION TEMPORAL TM- JK-HOMIC-2015	C.C 79.634.707	3411099	licitaciones1@jakoimportaciones.com
4	SERVIREPUESTOS DEL OCCIDENTE S.A.S.	800.014.499-4	4129005	licitaciones@servirepuestosdeloccidente.com
5	COMPANIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES S.A.S.	900.542.932-1	3114381	comercial@comserauto.com
6	PINTUTAX S.A.	830.100.940-9	3440606	ariasiewing@gmail.com
7	TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ LIMITADA TOYOCAR'S LTDA.	800.240.740-3	6278199	toyocarsltida@gmail.com

"Salud – Calidad – Humanización"

Hoja No. 3 de Resolución No. 899 De Fecha 07 OCT. 2015 "Por medio de la cual declara desierto el proceso de contratación de Selección Abreviada de menor Cuantía No 008 -2015 cuyo objeto es el Mantenimiento Preventivo y Correctivo y el Suministro de Repuestos originales nuevos no remanufacturados para el parque automotor del hospital militar central
Que el día 21 de Septiembre 2015 siendo las 11:00 horas, se realizó el cierre de la Selección Abreviada 008 de 2015, presentándose las propuestas de las firmas que se consignan a continuación, según consta en el acta de cierre No. 282 de 2015.

1. **TOYOTA'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ LIMITADA – TOYOCAR'S LTDA**
NIT. 800.240.740 – 3.
2. **SERVIREPUESTOS DEL OCCIDENTE S.A.S.**
NIT. 800.014.499 - 4

Que una vez estudiadas y revisadas las propuestas presentadas por los anteriores oferentes, se emitieron las evaluaciones iniciales financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales se publicaron en la página del SECOP www.contratos.gov.co el día 25 de septiembre de 2015; solicitando los tres comités jurídico, técnico y económico subsanación de documentos.

Que una vez publicadas las evaluaciones iniciales, se dio el término del traslado establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo, para que subsanaran los documentos solicitados por los comités.

Que una vez realizada la evaluación económica, existieron factores que impidieron efectuar una selección objetiva de los contratistas, lo cual no permitió determinar claramente la información necesaria para la selección de la propuesta más favorable entre las firmas TOYOTA'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ LIMITADA y SERVIREPUESTOS DE OCCIDENTE S.A.S.

Por parte del comité jurídico las dos firmas cumplieron con lo establecido en el pliego de condiciones por haber subsanado los documentos requeridos dentro del tiempo establecido y por parte del comité técnico se evidenció que cumplía con lo requerido la firma SERVIREPUESTOS DE OCCIDENTE S.A.S. pero no se encontraba habilitada económicamente para seguir con el proceso contractual. ✓

Por lo anteriormente expuesto ninguna de las dos firmas quedó habilitada para seguir con el presente proceso contractual como se evidencia en el consolidado de evaluación final.

Que con fecha 01 de Octubre de 2015, se publicó el Consolidado de las Evaluaciones de la Selección Abreviada No. 008 de 2015.

"Salud – Calidad – Humanización"



ISSUE 0005

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Moritzo Sánchez
Esp. Dº Administrativo
Esp. Dº Contractual

CONSOLIDADO DE EVALUACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 008-2015

FIRMAS	ECONOMICA		PONDERACION ECONOMICA	PONDERACION TECNICA	EVALUACION TECNICA		EVALUACION JURIDICA		PUNTAJE TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INDUSTRIA NACIONAL
TOYOTA'S AUTOMOTRIZ LIMIT TOYOCAR'S LTDA		X	0	0		X	X		0
SERVIREPUESTOS DEL S.A.S.		X	0	200	X		X		0

Que mediante acta No 298/ponencia 043 de fecha (02) de Octubre de 2015, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto Subdirector Administrativo declarar desierto el proceso SA-No 0082015.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.008 de 2015, cuyo objeto era el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

SEGUNDO: ORDENAR que los recursos no comprometidos en este proceso por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$62.830.000, se dispongan de la siguiente manera conforme a lo acordado mediante** acta ordinaria No 298/ponencia 043 de fecha (02) de Octubre de 2015, así:

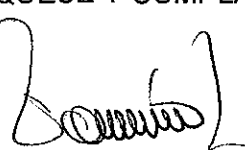
1. Que se inicie un nuevo proceso de mínima cuantía por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00)**, con el propósito de adquirir los bienes derivados del objeto del presente proceso.
2. Liberar del presupuesto la suma de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$22.830.000).**

"Salud – Calidad – Humanización"



TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP (<http://www.contratos.gov.co>) y en la pagina web www.hospitalmilitar.gov.co

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

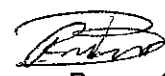

Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto.

Revisó:


Abog. Maritza Sánchez
Abogada Subdirección Administrativa


PD. Miguel Ángel Obando
Área Planeación y Selección


Abog. Jimmy Humberto Reyes Mozo
Comité Jurídico Estructurador


Econ. Ramon Bueno Gomez
Comité Económico Estructurador


S2. Mauricio Moreno Tuta
Comité Técnico Estructurador


Angela Tunjano Reyes
Comité Jurídico Evaluador


P.D. Yohana Homez Macias
Comité Económico Evaluador

"Salud – Calidad – Humanización"

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO